10-11

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

ESTRUCTURA ECONOMICA DE ESPAÑA I

CÓDIGO 01433012

UNED

10-11

ESTRUCTURA ECONOMICA DE ESPAÑA I

CÓDIGO 01433012

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

El propósito de esta materia es examinar la economía española, sus sectores e instituciones económicas mostrando las ventajas y problemas generales que presentan, todo ello con una cierta perspectiva temporal. Además, se analizan las interrelaciones que se dan en el conjunto de la actividad económica.

CONTENIDOS

El contenido del programa de esta asignatura se concentra en once lecciones referidas al análisis sectorial de la economía española.
El programa resumido de la asignatura es el siguiente:

Lección 1. La transformación de la economía española.
Lección 2. La dinámica espacial de la economía española: Convergencia regional e infraestructuras.
Lección 3. Población e inmigración.
Lección 4. Inversión en capital. Innovación y tecnología.
Lección 5. Medio ambiente y competitividad.
Lección 6. El sector primario.
Lección 7. El sector industrial.
Lección 8. El sector energético.
Lección 9. El sector de la construcción.
Lección 10. El sector servicios.
Lección 11. El turismo.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	Mª JOSÉ MORAL RINCON
Correo Electrónico	mjmoral@cee.uned.es
Teléfono	91398-8930
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788496477230
Título:ECONOMÍA ESPAÑOLA (2007)
Autor/es:
Editorial:DELTA PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS, S.L. (DELTA)

La totalidad del programa se prepara con el siguiente libro elaborado por profesores de la UNED:

Iranzo, J., y otros: Economía Española. Ed. Delta Publicaciones, Madrid, 2007. (Capítulos 1 al 11 ambos inclusive).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788480082167
Título:DÉFICIT PÚBLICO Y CONTABILIDAD NACIONAL
Autor/es:
Editorial:INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Carrasco Canals, F. Déficit Público y Contabilidad Nacional. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Ed. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 2006.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La materia objeto de examen comprenderá las 11 lecciones del programa cuyo título coincide con los correspondientes temas del libro. El examen será tipo test y constará de 14 preguntas con cuatro respuestas, de las que únicamente una será válida. Las preguntas pueden referirse a datos o gráficos que se adjunten en el propio examen, por lo que se permitirá una calculadora NO PROGRAMABLE en el examen. En el curso virtual se irán dando ejemplos de preguntas en cada uno de los temas del programa.
Cada respuesta correcta puntará 0,72 puntos y cada error se penalizará con 0,2 puntos, mientras que las preguntas no contestadas no penalizarán. El examen se contestará en una hoja de lectura óptica que se entregará en el momento de la prueba. Se recomienda que se rellene cuidadosamente dicha hoja de lectora, ya que cualquier error u omisión de datos retrasará la calificación.
La nota del examen será la única referencia para evaluar la asignatura, que se aprobará con 5 puntos. Las calificaciones inferiores implicarán que la asignatura queda pendiente.
Las calificaciones podrán consultarse en el Servicio Automatizado de Notas de la UNED, tel.: 902 252 642, óen Internet.
La revisión de los exámenes se hará en los días y horas del servicio de consulta telefónica. También se podrá hacer por correo, fax o e-mail transcurridas, aproximadamente, tres semanas desde la publicación de las notas.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente atenderá las consultas sobre la asignatura los martes de 16,00 a 20,00 horas en el teléfono 91 3988930, en el fax 913.987.821.
La dirección postal es:
Facultad de CC. Económicas y Empresariales
U.N.E.D.

Dpto. de Economía Aplicada e Historia Económica
Asignatura: Estructura Económica de España I
C/ Senda del Rey, 11
28040 Madrid

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.